

Legislación Nacional

Decreto 1077/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Secretaria de Política Judicial y Asuntos Legislativos. Bs.As., 24/8/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Desígnase Secretaria de Política Judicial y Asuntos Legislativos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a la señora Dra. María José RODRIGUEZ (D.N.I.Nº 17.181.674). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Horacio D. Rosatti.